



ISA de México S.A. de C.V.  
Ingeniería y Servicios Ambientales



# Servicios Especiales 2020

# ¿Quiénes somos?

ISA de México es una empresa mexicana de **consultoría y asesoría**.

Estamos especializados en **calidad, medio ambiente, salud y seguridad industrial**, conformada por personal capacitado con gran experiencia; fundada con la finalidad de ser una opción **confiable y eficiente** en la atención de problemas en seguridad industrial, higiene y medio ambiente. **brindamos soluciones integrales**.

## Nuestros servicios



SISTEMAS DE  
GESTIÓN



ENERGÍA



LEGISLACIÓN  
AMBIENTAL



CAPACITACIÓN



ANÁLISIS DE  
RIESGOS Y  
MEDICIÓN



PROTECCIÓN  
CIVIL



AUDITORÍAS



TRÁMITES



ERGONOMÍA



ASESORÍA Y  
CONSULTORÍA



SEGURIDAD E  
HIGIENE

# Nuestros clientes



Conocemos la amplia gama de requerimientos en material de salud, seguridad y medio ambiente, que necesita una empresa para el mejor resultado en sus procesos; ISA de México le ofrece un servicio integral para su organización.

Nuestra trayectoria de más de 10 años nos ha permitido perfeccionar la calidad de nuestros servicios, lo cual nos ha dado la confianza de nuestros clientes a nivel nacional.

Nuestros logros:

- Mas de 400 clientes satisfechos en todo el país.
- Colaborando con la seguridad de más de 100,000 trabajadores del sector industrial.
- Colaborando con estrategias de prevención de contaminación.
- Mas de 1,000,000 kw en proyectos de ahorro.
- Mas de 5,000 oportunidades detectadas en auditorias.
- Colaboramos con los objetivos estratégicos de nuestros clientes.
- Creamos soluciones estratégicas con sistemas de gestión.
- Los expertos en cumplimiento legal.
- Mas de 2,000 informes de cumplimiento legal normativo.
- Previniendo accidentes industriales.
- Más de 100 brigadas de emergencia formadas en la practica.
- Sistemas de gestión ambientales y seguridad certificados exitosamente.
- Más de 100 sistemas de gestión IOS 14001 e ISO 45001 implementados.



# Índice

## Servicios Especiales |

- Análisis de Agua Potable - NOM-127-SSA1-1994.
- Análisis de Agua Residual - NOM-001-SEMARNAT-1996.
- Análisis de Agua Residua - NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Análisis de Agua Residual - Conforme al Reglamento del Parque Industrial Querétaro.
- Análisis de Hidrocarburos a Suelo - NOM-138-SEMARNAT-SSA1-2012.
- Análisis de Lodos y Biosólidos - NOM-004-SEMARNAT-2002.
- Análisis de PCB´S - NOM-133-SEMARNAT-2000.
- Dictamen de Instalación de Equipo de Carburación de Gas L.P. (Montacargas) - NOM-004-SEDG-2004
- Dictamen de Gas Natural - NOM-002-SECRE-2010.
- Dictamen por Unicada de Verificación (UV) - NOM-002-STPS.
- Dictamen Técnico de la Instalación de Aprovechamiento de Gas L.P. - NOM-004-SEDG-2004.
- Dictamen Técnico de Medición de Espesores por Medio de Ultrasonido de Tanque de Gas L.P. NOM-013-SEDG-2002.
- Emisiones a la Atmosfera - NOM-043-SEMARNAT, NOM-085-SEMARNAT & COV´S.
- Ruido Perimetral - NOM-081-SEMARNAT-1994.

# Nuestros Registros

Registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social como  
Agente Capacitador Externo

[ [IME-080617-TU0-0013](#) ]

Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de  
**Querétaro** como Registro Capacitador y Asesor/Consultor 2019

[ [GEQ-SG-CEPC-RCE-1038](#) ]

[ [GEQ-SG-CEPC-RCNE-2033](#) ]

Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de  
**Guanajuato** como Registro Capacitador y Asesor/Consultor 2019

[ [SSPG-221119-CEPC-321C](#) ]





**ISA de México S.A. de C.V.**  
Ingeniería y Servicios Ambientales



Servicios  
Especiales

# Análisis de Agua Potable

## NOM-127-SSA1-1994

### Objetivo

Muestreo y análisis de agua potable para establecer los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados o cualquier persona física o moral que la distribuya, en todo el territorio nacional.

### Parámetros a determinar conforme a la norma NOM-127-SSA1:

Parámetro	Método
2,4-D (Herbicida) (5)	EXTERNO
Aldrín (5)	EXTERNO
Aluminio (5)	EXTERNO
Arsénico	NOM-117-SSA1-1994
Bario	NMX-AA-051-SCFI-2016
Benceno (5)	EXTERNO
Cadmio (5)	EXTERNO
Cianuros	NMX-AA-058-SCFI-2001
Clordano (5)	EXTERNO
Cloro residual (campo) (3)	NOM-230-SSA1-2002
Cloruros	NMX-AA-073-SCFI-2001
Cobre	NOM-117-SSA1-1994
Coliformes Fecales (1)	CCAYAC-M-004/11
Coliformes Totales (1)	CCAYAC-M-004/11
Color	NMX-AA-045-SCFI-2001
Conductividad Eléctrica (3)	NMX-AA-093-SCFI-2018
Cromo (5)	EXTERNO
DDT (Total de Isómeros) (5)	EXTERNO
Dieldrín (5)	EXTERNO
Dureza Total	NMX-AA-072-SCFI-2001
Etilbenceno (5)	EXTERNO
Fenoles	NMX-AA-050-SCFI-2001
Fierro	NOM-117-SSA1-1994
Fluoruros	NMX-AA-077-SCFI-2001
Gama BCH (Lindano) (5)	EXTERNO
Heptacloro y epóxido de heptacloro (5)	EXTERNO
Hexaclorobenceno (5)	EXTERNO
Manganeso	NMX-AA-051-SCFI-2016
Mercurio	NOM-117-SSA1-1994
Metoxicloro (5)	EXTERNO
Muestreo	NOM-230-SSA1-2002
Nitrógeno Amoniacal	NMX-AA-026-SCFI-2010
Nitrógeno de Nitratos	NMX-AA-079-SCFI-2001
Nitrógeno de Nitritos (1)	NMX-AA-099-SCFI-2006
Olor (7)	NOM-201-SSA1-2002
pH (3)	NMX-AA-008-SCFI-2016
Plomo (5)	EXTERNO
Reserva	VARIOS
SAAM	NMX-AA-039-SCFI-2001
Sabor (7)	NOM-201-SSA1-2002
Sodio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Sólidos Disueltos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Sólidos Suspendidos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Sólidos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Sulfatos	NMX-AA-074-SCFI-2014
Temperatura (3)	NMX-AA-007-SCFI-2013
Tolueno (5)	EXTERNO
Trihalometanos totales (5)	EXTERNO
Turbiedad	NMX-AA-038-SCFI-2001
Xileno (3 isómeros) (5)	EXTERNO
Zinc	NOM-117-SSA1-1994

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y Comisión Nacional del Agua (CNA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- En caso de registros, es responsabilidad del cliente abrirlos en cada muestreo.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-127-SSA1-1994 y se recomienda que la renovación sea semestral.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 22 a 25 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-127-SSA1-1994. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- El análisis puede ser parcial o completo según el requerimiento del cliente.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio;
  - en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación



# Análisis de Agua Residual

## NOM-001-SEMARNAT-1996

### Objetivo

Muestreo y análisis de agua residual para establecer los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, con el objeto de proteger su calidad y posibilitar sus usos, y es de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas.

### Parámetros a determinar conforme a la norma NOM-127-SSA1:

Parámetro	Método
Arsénico	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cianuros	NMX-AA-058-SCFI-2001
Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cromo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Demanda Bioquímica de Oxígeno (1)	NMX-AA-028-SCFI-2001
Fósforo Total	NMX-AA-029-SCFI-2001
Grasas y Aceites	NMX-AA-005-SCFI-2013
Materia Flotante (3)	NMX-AA-006-SCFI-2010
Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Níquel	NMX-AA-051-SCFI-2016
Nitrógeno Total (2)	NOM-001-SEMARNAT-1996
Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Sólidos Sedimentables	NMX-AA-004-SCFI-2013
Sólidos Suspendidos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Temperatura (3)	NMX-AA-007-SCFI-2013
Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2016

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Nacional de Acreditación (EMA) y Comisión Nacional del Agua (CNA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- En caso de registros, es responsabilidad del cliente abrirlos en cada muestreo.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El Nitrógeno Total es la suma de Nitrógeno Kjeldahl (NMX-AA-026-SCFI-2010), Nitritos (NMX-AA-099-SCFI-2006) más Nitratos (NMX-AA-079-SCFI-2001).7
- El muestreo y análisis puede ser puntual o compuesto según el requerimiento del cliente.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 20 a 25 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación





# Análisis de Agua Residual NOM-002-SEMARNAT-1996

## Objetivo

Muestreo y análisis de agua residual para establecer los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas a los sistemas de alcantarillado con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas, y es de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas.

## Parámetros a determinar conforme a la NOM-002-SEMARNAT:

Parámetro	Método
Arsénico	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cianuros	NMX-AA-058-SCFI-2001
Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2016
Conductividad Eléctrica (3)	NMX-AA-093-SCFI-2018
Cromo Hexavalente	NMX-AA-044-SCFI-2014
Demanda Bioquímica de Oxígeno (1)	NMX-AA-028-SCFI-2001
Flujo (6)	NOM-001-SEMARNAT-1996
Grasas y Aceites	NMX-AA-005-SCFI-2013
Materia Flotante (3)	NMX-AA-006-SCFI-2010
Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Muestreo	NMX-AA-003-1980
Níquel	NMX-AA-051-SCFI-2016
pH (3)	NMX-AA-008-SCFI-2016
Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Reserva	VARIOS
Sólidos Sedimentables	NMX-AA-004-SCFI-2013
Sólidos Suspendidos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Temperatura (3)	NMX-AA-007-SCFI-2013
Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2016

## Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y Comisión Nacional del Agua (CNA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- En caso de registros, es responsabilidad del cliente abrirlos en cada muestreo.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El muestreo y análisis puede ser puntual o compuesto según el requerimiento del cliente.
- El muestreo incluye la lectura de flujo, la medición de flujo se realizará por el método más apropiado de acuerdo a las instalaciones y que estas sean accesibles al mismo.

## Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

## Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
- El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación



# Análisis de Agua Residual

## Reglamento del Parque industrial Querétaro PIQ

### Objetivo

Muestreo y análisis de agua residual conforme a los parámetros del parque industrial Querétaro para establecer los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.

### Parámetros a determinar conforme al parque industrial Querétaro:

Parámetro	Método
Aluminio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Arsénico	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cianuros	NMX-AA-058-SCFI-2001
Cloro residual (campo) (3)	NOM-230-SSA1-2002
Cloruros	NMX-AA-073-SCFI-2001
Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2016
Coliformes Fecales (1)	NMX-AA-042-SCFI-2015
Compuestos Orgánicos Volátiles	No definida
Conductividad Eléctrica (3)	NMX-AA-093-SCFI-2018
Cromo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Demanda Bioquímica de Oxígeno (1)	NMX-AA-028-SCFI-2001
Demanda Química de Oxígeno	NMX-AA-030/2-SCFI-2011
Hierro	NMX-AA-051-SCFI-2016
Fosforo Total	NMX-AA-029-SCFI-2001
Grasas y Aceites	NMX-AA-005-SCFI-2013
Materia Flotante (3)	NMX-AA-006-SCFI-2010
Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Muestreo	NMX-AA-003-1980
Níquel	NMX-AA-051-SCFI-2016
Nitrógeno Amoniacal	NMX-AA-026-SCFI-2010
Nitrógeno de Nitratos	NMX-AA-079-SCFI-2001
Nitrógeno de Nitritos (1)	NMX-AA-099-SCFI-2006
Nitrógeno Kjeldahl	NMX-AA-026-SCFI-2010
Nitrógeno Orgánico	NMX-AA-026-SCFI-2010
Nitrógeno Total (2)	NOM-001-SEMARNAT-1996
pH (3)	NMX-AA-008-SCFI-2016
Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Reserva	VARIOS
SAAM	NMX-AA-039-SCFI-2001
Sólidos Sedimentables	NMX-AA-004-SCFI-2013
Sólidos Suspendedos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Sulfatos	NMX-AA-074-SCFI-2014
Temperatura (3)	NMX-AA-007-SCFI-2013
Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2016

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y Comisión Nacional del Agua (CNA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- En caso de registros, es responsabilidad del cliente abrirlos en cada muestreo.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El Nitrógeno Total es la suma de Nitrógeno Kjeldahl (NMX-AA-026-SCFI-2010), Nitritos (NMX-AA-099-SCFI-2006) más Nitratos (NMX-AA-079-SCFI-2001).
- El muestreo y análisis puede ser puntual o compuesto según el requerimiento del cliente.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme al parque industrial Querétaro. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 20 a 25 días hábiles después del muestreo conforme a los parámetros del parque industrial Querétaro (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.





# Análisis de Hidrocarburos a Suelo

## NOM-138-SEMARNAT-SSA1-2012

### Objetivo

Establecer los límites máximos permisibles de los hidrocarburos en suelos, incluidos en la TABLA 1 y los lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.

### Estructura del Informe

- Plan del área de muestreo.
- Revisión de información.
- Recuperación de muestras de suelo.
- Interpretación de resultados obtenidos.
- Determinación de presencia/ausencia de contaminantes.
- Comparación de resultados conforme a la norma.

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El análisis es independiente y en la cotización formal se indican los parámetros que aplican de acuerdo a los requerimientos del cliente.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-138-SEMARNAT-SSA1-2012. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es de acuerdo a requerimientos del cliente.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-043-SEMARNAT-SSA1-2012 (Toda urgencia incrementa el costo).
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 10 a 12 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Análisis de Lodos y Biosólidos NOM-004-SEMARNAT-2002

## Objetivo

Muestreo y análisis de agua residual para establecer las especificaciones y los límites máximos permisibles de contaminantes en los lodos y biosólidos provenientes del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, de las plantas potabilizadoras y de las plantas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de posibilitar su aprovechamiento o disposición final y proteger al medio ambiente y la salud humana.

## Parámetros a determinar conforme a la NOM-004-SEMARNAT:

Parámetro	Método
Arsénico	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Cianuros	NMX-AA-058-SCFI-2001
Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2016
Conductividad Eléctrica (3)	NMX-AA-093-SCFI-2018
Cromo Hexavalente	NMX-AA-044-SCFI-2014
Demanda Bioquímica de Oxígeno (1)	NMX-AA-028-SCFI-2001
Flujo (6)	NOM-001-SEMARNAT-1996
Grasas y Aceites	NMX-AA-005-SCFI-2013
Materia Flotante (3)	NMX-AA-006-SCFI-2010
Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2016
Muestreo	NMX-AA-003-1980
Níquel	NMX-AA-051-SCFI-2016
pH (3)	NMX-AA-008-SCFI-2016
Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2016
Reserva	VARIOS
Sólidos Sedimentables	NMX-AA-004-SCFI-2013
Sólidos Suspendidos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015
Temperatura (3)	NMX-AA-007-SCFI-2013
Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2016

## Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- En caso de registros, es responsabilidad del cliente abrirlos en cada muestreo.
- **POR SEGURIDAD**, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El muestreo y análisis puede ser puntual o compuesto según el requerimiento del cliente.
- El muestreo incluye la lectura de flujo, la medición de flujo se realizará por el método más apropiado de acuerdo a las instalaciones y que estas sean accesibles al mismo.

## Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

## Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa acorde al formato SE-ISA-004.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Análisis de PCB'S

## NOM-133-SEMARNAT-2000

### Objetivo

Establece las especificaciones de protección ambiental para el manejo de equipos, equipos eléctricos, equipos contaminados, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados y los plazos para su eliminación, mediante su desincorporación, reclasificación y descontaminación.

### Parámetros a determinar conforme a la NOM-133-SEMARNAT:

- Análisis de aceite de transformador por cromatografía de gases con detector de captura en aceites Aislantes o dieléctricos acreditado.

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-133-SEMARNAT-2000. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-133-SEMARNAT-2000. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación



# Dictamen de Instalación de Equipo de Carburación de Gas L.P. (Montacargas) NOM-005-SESH-2010

## Objetivo

Cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para el sistema de carburación de gas L.P.

## Estructura del Servicio

- Información general (Datos del centro de trabajo y del equipo).
- Visita de inspección:
  - Visual; Recorrido en la planta con acompañamiento para verificación del equipo de carburación de gas LP en motores de combustión interna:
    - Datos del centro de trabajo
    - Datos del vehículo automotor
    - Datos del recipiente de carburación
  - Revisión y validación de los reportes de las pruebas de hermeticidad-
  - Física; Validación de información documental.
  - Evidencia documental de capacitación.

## Alcance y Renovación

- Obtención del dictamen de la NOM-005-SESH-2010 por una UV acreditada ante la EMA y Secretaría de Economía, y su renovación es anual (en caso de cambios o modificaciones a las instalaciones debe actualizarse).

## Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- Se debe mostrar la información técnica y administrativa el mismo día de la visita, en caso de no contar con la información se genera un acta de no conformidad la cual se deja como preliminar y en cinco días hábiles se enviará vía correo electrónico la cual tendrá una vigencia de corrección de hasta 30 días según el tipo de anomalías.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El dictamen se entrega de 12 a 15 días hábiles en caso de cumplir con todos los requisitos y documentos legales aplicables a la NOM-005-SESH-2010, según la inspección realizada por la UV.
- El resultado de la inspección sea la entrega del dictamen por UV o el informe de NO conformidades no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
- El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Dictamen de Gas Natural

## NOM-002-SECRE-2010

### Objetivo

Cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en el diseño, materiales, construcción, instalación, pruebas de hermeticidad, operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones de aprovechamiento de gas natural.

### Estructura del Servicio

- Información general (Datos del centro de trabajo).
- Visita de inspección:

- Visual; Recorrido en la planta con acompañamiento para verificación de la instalación del cumplimiento de la norma. (Incluye prueba de hermeticidad simple)  
- Física; Validación de información documental.

- Información documental legal requerida:

- Plano isométrico.  
- Memoria técnica descriptiva.  
- Programa de mantenimiento actualizado.  
- Manual de operación, mantenimiento y seguridad.  
- Reportes de mantenimiento.  
- Evidencias de capacitación del personal.

### Alcance y Renovación

- Obtención del dictamen de Gas Natural NOM-002-SECRE-2010 por una UV acreditada ante la EMA & Secretaría de Economía, y su renovación es anual.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- Se debe mostrar la información técnica y administrativa el mismo día de la visita, en caso de no contar con la información se genera un acta de no conformidad la cual se deja como preliminar y en cinco días hábiles se enviará vía correo electrónico la cual tendrá una vigencia de corrección de hasta 30 días según el tipo de anomalías.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El dictamen se entrega de 12 a 15 días hábiles en caso de cumplir con todos los requisitos y documentos legales aplicables a la NOM-002-SECRE-2010, según la inspección realizada por la UV.
- El resultado de la inspección sea la entrega del dictamen por UV o el informe de NO conformidades no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Dictamen por Unidad Verificación NOM-002-STPS

## Objetivo

Establecer los requerimientos para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

## Estructura del Servicio

- Información general (Datos del centro de trabajo).
- Visita de inspección (Recorrido y validación de información)
- Información para el acta de evaluación:
  - Clasificación de riesgo.
  - Tipos de riesgo.
  - Lay Out de emergencias.
  - Instrucciones de seguridad.
  - Condiciones de prevención y protección contra incendios.
  - Plan de atención a emergencias de incendio.
  - Brigadas contra incendio.
  - Simulacros.
  - Programas de capacitación anual.
  - Equipos de Protección Personal EPP.
  - Áreas de Riesgos de incendios en los centros de trabajo.
- Información documental legal requerida:
  - Estudio de clasificación de riesgo de incendio.
  - Programas anuales de revisión de equipos e instalaciones.
  - Registros y programas de resultados.
  - Constancias de capacitaciones.

## Alcance y Renovación

- Obtención del dictamen de la NOM-002-STPS-2010 por una UV acreditada ante la EMA & STPS, y su renovación es cada tres años.

## Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa acorde al formato SE-ISA-001, SE-ISA-002, SE-ISA-003.
- Se debe enviar la información de los formatos arriba mencionados antes de la visita de inspección o el mismo día de la visita, en caso de no contar con la información se genera un acta de no conformidades la cual se deja como preliminar y en cinco días hábiles se enviará vía correo electrónico la cual tendrá una vigencia de corrección de hasta 30 días según el tipo de anomalías.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la orden de compra.
- El dictamen se entrega de 8 a 10 días hábiles en caso de cumplir con todos los requisitos y documentos legales aplicables a la NOM-002-STPS-2010, según la inspección realizada por la UV.
- El resultado de la inspección sea la entrega del dictamen por UV o el informe de NO conformidades no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio:
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.





# Dictamen Técnico de la Instalación de Aprovechamiento de Gas L.P.

## NOM-004-SEDG-2004

### Objetivo

Cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en la instalación de aprovechamiento de gas L.P.

### Estructura del Servicio

- Información general (datos del centro de trabajo).
- Visita de inspección:
  - Visual; Recorrido en la planta con acompañamiento para verificación de la instalación del cumplimiento de la norma.
  - Revisión y validación de los reportes de las pruebas de hermeticidad.
  - Física; Validación de información documental.
- Estructura del informe:
  - Informe descriptivo de la instalación de gas L.P.
  - Cálculo de la máxima caída de presión.
  - Diagrama isométrico de la instalación de gas L.P.
- Información documental legal requerida:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano isométrico.</li> <li>- Memoria técnica descriptiva.</li> <li>- Informe descriptivo de la instalación de gas L.P.</li> <li>- Programa de mantenimiento actualizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de operación, mantenimiento y seguridad.</li> <li>- Reportes de mantenimiento.</li> <li>- Evidencias de capacitación del personal.</li> </ul>
--	---

### Alcance y Renovación

- Obtención del dictamen de la NOM-004-SEDG-2004 por una UV acreditada ante la EMA & Secretaría de Economía, y su renovación es cada tres años (en caso de cambios o modificaciones a las instalaciones debe actualizarse).

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- Se debe mostrar la información técnica y administrativa el mismo día de la visita, en caso de no contar con la información se genera un acta de no conformidad la cual se deja como preliminar y en cinco días hábiles se enviará vía correo electrónico la cual tendrá una vigencia de corrección de hasta 30 días según el tipo de anomalías.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El dictamen se entrega de 12 a 15 días hábiles en caso de cumplir con todos los requisitos y documentos legales aplicables a la NOM-004-SEDG-2004, según la inspección realizada por la UV.
- El resultado de la inspección sea la entrega del dictamen por UV o el informe de NO conformidades no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Dictamen Técnico de Medición de Espesores por Medio de Ultrasonido de Tanque de Gas L.P. NOM-013-SEDG-2002

## Objetivo

Cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en los recipientes no portátil de gas L.P.

## Estructura del Servicio

- Información general (Datos del centro de trabajo y del equipo).
- Visita de inspección:
  - Visual; Recorrido en la planta con acompañamiento para verificación del recipiente no portátil de gas L.P.
- Estructura del dictamen:
  - Reporte técnico de la NOM-013-SEDG
    - Información del recipiente no portátil y equipo de ultrasonido.
  - Desarrollo de la medición ultrasónica.
  - Física; Evaluación del equipo y elaboración del reporte técnico de conformidad.
    - Cálculo para verificación de la sección cilíndrica
    - Cálculo para verificación de los casquetes.
    - Punto de medición de espesores en la sección cilíndrica.
    - Punto de medición de espesores en los casquetes.
  - Evidencia documental de capacitación.
  - Observación y recomendaciones en caso de aplicar.

## Alcance y Renovación

- Obtención del dictamen de la NOM-013-SEDG-2004 por una UV acreditada ante la EMA y Secretaría de Economía, y su renovación es cada cinco años (en caso de que el área de la sección cilíndrica o casquetes que haya sido reparada con cambio de placa o el recipiente haya estado expuesto al fuego deberá realizarse la prueba ultrasónica nuevamente).

## Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- Se debe mostrar la información técnica y administrativa el mismo día de la visita, en caso de no contar con la información se genera un acta de no conformidad la cual se deja como preliminar y en cinco días hábiles se enviará vía correo electrónico la cual tendrá una vigencia de corrección de hasta 30 días según el tipo de anomalías.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El dictamen se entrega de 12 a 15 días hábiles en caso de cumplir con todos los requisitos y documentos legales aplicables a la NOM-013-SEDG-2010, según la inspección realizada por la UV.
- El resultado de la inspección sea la entrega del dictamen por UV o el informe de NO conformidades no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



## Emisiones a la Atmosfera

### NOM-043-SEMARNAT, NOM-085-SEMARNAT & COV'S

#### Objetivo

Establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmosfera de partículas sólidas, gases (CO, CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> Y NO<sub>X</sub>) y COV'S provenientes de fuentes fijas.

#### Estructura del Informe

- Introducción.
- Datos generales del estudio.
- Referencias.
- Material y equipo.
- Memoria de calculo y/o tabla de resultados.
- Conclusión.

#### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.
- El análisis es independiente y en la cotización formal se indican los parámetros que aplican de acuerdo a los requerimientos del cliente.

#### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-043-SEMARNAT, NOM-085-SEMARNAT & COV'S. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es anual.

#### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-043-SEMARNAT, NOM-085-SEMARNAT & COV'S. (Toda urgencia incrementa el costo)
- En la cotización viene indicado el costo por cada parámetro, depende el equipo y proceso, aplica 1 o varios parámetros en caso de hacer modificación posterior al envío de la cotización el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 10 a 12 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



# Ruido Perimetral

## NOM-081-SEMARNAT-1994

### Objetivo

Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido que genera el funcionamiento de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente.

### Estructura del Informe

- Datos generales de la empresa.
- Ubicación de la fuente emisora de ruido.
- Localización de los puntos de medición.
- Características de operación.
- Tipo de medición.
- Evaluación de las zonas críticas diurno y nocturno.
- Equipo empleado.
- Resultados.

### Observaciones

- El muestreo es realizado por un laboratorio acreditado y cuenta con el personal capacitado, infraestructura e información metodológica para llevar a cabo los análisis solicitados; así como los acreditamientos correspondientes de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- El punto de muestreo debe de estar perfectamente identificado y se debe de contar con libre acceso, con la finalidad de agilizar el servicio.
- POR SEGURIDAD, es necesario que una persona de la empresa ACOMPAÑE a nuestro personal a realizar el muestreo, para que verifique que los puntos de muestreo son los solicitados y firme de aceptación durante el muestreo.

### Alcance y Renovación

- Informe de resultados conforme a la NOM-081-SEMARNAT-1994. Conclusión bajo los límites máximos permisibles conforme a norma y la renovación es bianual o de acuerdo a recomendación del cliente.

### Nota

- El cliente debe proporcionar información técnica y administrativa.
- El informe se entrega de 15 a 20 días hábiles después del muestreo conforme a la NOM-081-SEMARNAT-1994. (Toda urgencia incrementa el costo)
- El precio ofrecido es por todos los parámetros, en caso de hacer modificación el costo puede variar.
- Se programa muestreo de 5 a 7 días hábiles después de recibir la Orden de Compra.
- El resultado del muestreo no detiene el flujo de facturación y se enviará la factura posterior al envío del documento que corresponda.
- Consideraciones técnicas para el servicio.
  - El cliente deberá mantener la operación de la planta en condiciones normales durante la evaluación en sitio; en caso de cualquier otro requerimiento especial, el técnico dará la indicación.



¡Descarga nuestros catálogos completos!



Descargar



¡Visita nuestro sitio web!



En el podrás encontrar información sobre:

- Cursos
- Servicios
- Trámites
- Estudios
- Analisis de Riesgo y Medición
- Auditorías
- Asesorías y Consultorías
- Protección Civil
- Sistemas de Gestión





**ISA de México S.A. de C.V.**  
Ingeniería y Servicios Ambientales

Posadas #652, Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas  
Querétaro, Qro. C.P. 76148, México.

T. (442) 3 12 01 02 - (442) 2 91 72 85

[contacto@isademexico.com](mailto:contacto@isademexico.com)

[www.isademexico.net](http://www.isademexico.net)

